FUNERARIA OCHOA S.A.S
NIT: 900.733.701 - 5
CARRERA 40 No. 38 SUR - 33
ENVIGADO - ANTIOQUIA
No somos Autorretenedores de IVA
No somos responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE5871

CUFE: b87b3244a2afb8ba50d92b1174595994610acb34b31dd33d9bb3e622278eb895337a0756ea2eef43104b22e64999e21c

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		**Fecha:** 16 / 07 / 2024
NIT:	890907106		**Vence:** 15 / 08 / 2024
Dirección:	CR 43 38 SUR 35	**Ciudad:** ENVIGADO	**Hora** 11:07:18 a.
Teléfono:	3394000		**Fecha y hora de validación:**
Vendedor:	FUNERARIA OCHOA S.A.S		2024-07-16T12:08:02.417Z
Forma de pago	CREDITO		

RESOLUCION DIAN Nc18764068729789 FECHA10/04/2024 RANGO DESDI5594 HASTA 6000 VIGENCIA 10/04/2025

CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	Valor Total
TRASLADO DEL CUERPO	150,000
TANATOPRAXIA	540,959
COFRE FUNEBRE	1,020,024
GESTIONES CIVILES Y ECLESIASTICAS	136,152
INHUMACION	1,110,000
Cementerio de Envigado	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COLOMBIANO CON SESENTA CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:

FALLECIDO: DANIEL FELIPE HERRERA ARCE

FECHA DE FALLECIMIENTO: JULIO 11 DE 2024

CC. 1.037.662.642 DE BELEN DE UMBRIA

Funeraria Ochoa
NIT 900733701-5 S.A.S.
Tel: 331 22 28 Fax: 331 15 10

TOTAL BRUTO	2,957,135
DESCUENTO	
IVA	
RET. IVA	
RETENCIÓN	118,285.4
TOTAL NETO	2,838,849.6

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.

Proveedor Tecnológico SIIGO S.A.S - NIT: 830.048.145 - 8 - Software Ilimitada

FUNERARIA OCHOA S.A.S
NIT.900733701-5

Envigado, Julio 16 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Ciudad.

CERTIFICA

Que por disposición del decreto 1406 de Julio de 1999, se constató que le información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotizaciones correspondientes al año 2023 y lo que va corrido del año 2024 se ha cumplido en forma oportuna y correcta. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales.

Además, se garantiza que el mismo momento en el cual los empleados ingresan a la compañía quedan automáticamente afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), de conformidad en lo previsto en la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Marlon Ochoa U.

MARLON OCHOA URIBE
CC. 3.414.759 de Envigado
Representante Legal

Carrera 40 No. 38 sur 33 Envigado – Antioquia.
PBX: 6043312228-6044448223
funochoa.remanso@gmail.com

FUNERARIA OCHOA S.A.S
NIT.900733701-5

INFORME DE GESTIÓN

Para: Dra. Estefanía Uribe Zapata
Secretaría de Gobierno
Municipio de Envigado

Contrato número: ENV-24-32-1104-24

Cuyo objeto es: "AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPO DE ENVIGADO"

Fecha del informe: 16 de julio de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Prestar los servicios funerarios a personas fallecidas por cualquier causa en general, siempre que se trate de personas de escasos recursos: personas sin identificar (C.N.I), desplazados o pobres de solemnidad.	Se presta los servicios funerarios para el fallecido DANIEL FELIPE HERRERA ARCE Fecha fallecimiento: 11/07/2024 Fecha inhumación: 13/07/2024
2. Realizar los trámites civiles: Todas las diligencias que se realizan para obtener los permisos de cremación y el visto bueno de las inspecciones de policía y el asiento del antecedente del certificado de defunción ante notario público	Se realiza todas las diligencias civiles requeridas de la persona fallecida en la Inspección de policía del Municipio de Envigado y el registro civil de defunción en la notaria 1 de Envigado serial número 10536836.
3. El contratista deberá realizar todos los trámites eclesiásticos: Diligencias ante los sacerdotes de las parroquias para solicitarles la hora de exequias a las cenizas, las cuales deberán celebrarse en el Municipio de Envigado	Se realiza el trámite para la obtención de la bóveda en el cementerio central de Envigado (pabellón # 5, bóveda # 07)
4. Realizar todos los traslados necesarios del cuerpo exclusivamente en el Área Metropolitana	Se realiza traslado de cuerpo fallecido de medicina legal de Medellín hacia el municipio de Envigado y se le realiza el proceso de tanatopraxia en la Funeraria Ochoa S.A.S.
5. El contratista prestará únicamente los servicios de cremación; salvo en aquellos eventos en que la autoridad penal competente no lo autorice, caso en el cual, se prestará el servicio de inhumación	Se realiza servicio de inhumación en el cementerio central de Envigado (pabellón # 5, bóveda # 07)
6. El contratista deberá aportar cofre o ataúd en madera para la respectiva inhumación	Se aporta cofre en madera para la inhumación
7. Siempre que se trate de personas fallecidas por COVID-19, riesgo o sospecha del mismo, el contratista deberá seguir las indicaciones contenidas en las orientaciones para el manejo. traslado y disposición final de cadáveres por Covid-19, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en marzo de 2020, en los numerales 8, 12, 14.	No fue fallecido por COVID 19. Persona fallecida de manera No Natural.

Atentamente,

Marlon Ochoa U

MARLON OCHOA URIBE
CC 3.414.759 ENV.
REPRESENTANTE LEGAL